

SANTA CRUZ, 08 de Agosto de 2015.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería actividades del convenio Salud Familiar del CESFAM y Postas de Salud Rural de Santa Cruz.

Que, esta compra de insumos se financiara con cargo al Convenio Programa de Modelo de atención Integral de Salud Familiar y comunitaria en la Atención Primaria de Salud año 2015.

DECRETO :

1.- Adquisición de una insumos de librería, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: DIMERC S.A., Rut: 96.670.840-9, orden de compra N° 3864-247-CM15, por un monto de \$ 142.453, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-248-CM15, por un monto de \$192.920, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut: 77.012.870-6, por un monto de \$ 156.805 IVA incluido. Respectivamente, ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(S)



ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)